

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

**APRUEBA TRANSACCIÓN
EXTRAJUDICIAL, CELEBRADA ENTRE
EQUIPOS MINEROS EMSA LTDA. Y EL
MUNICIPIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 14 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2799 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 2715 de fecha 07 de julio de 2017, que autoriza Transacción Extrajudicial con empresa Equipos Mineros Emsa Ltda. ; Transacción Extrajudicial de fecha 10 de julio de 2017 celebrada entre el Municipio y empresa Equipos Mineros Emsa Ltda. Por la suma única y total de \$17.591.241.- (diecisiete millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta y un pesos), y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


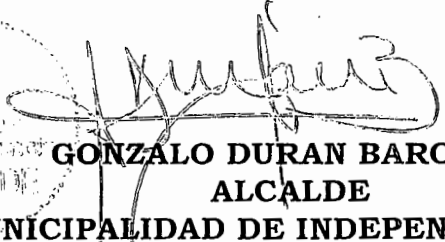
1.- APRUÉBASE Transacción Extrajudicial celebrada con fecha 10 de julio de 2017 entre el Municipio y empresa Equipos Mineros Emsa Ltda. Por la suma única y total de \$17.591.241.- (diecisiete millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta y un pesos)

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en la Transacción Extrajudicial que se aprueba por este documento y que es de fecha 10 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC /RVM

TRANSCRITO A: - Alcaldía- Secretaría Municipal - Control- Administración y Finanzas- Dirección Asesoría Jurídica- Of. de Partes